

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Los Blázquez**

Núm. 714/2016

De conformidad con el artículo 169 del T.R.L.R.H.L., aprobado inicialmente el Presupuesto General, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma Uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulo 1. Impuestos directos	102.862,59 €
Capítulo 2. Impuestos indirectos	1.026,37 €
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros	79.762 €
Capítulo 4. Transferencias corrientes	391.940,87 €
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	24.239 €
Capítulo 7. Transferencia de capital	4,00 €
Capítulo 9. Pasivos financieros	2,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>599.836,83 €</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Capítulo 1. Gastos de personal	217.585,95 €
--------------------------------	--------------

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	262.085,71 €
Capítulo 3. Gastos financieros	16.856,08 €
Capítulo 4. Transferencias corrientes	44.523,03 €
Capítulo 6. Inversiones reales	6.003 €
Capítulo 7. Transferencia de capital	0,00 €
Capítulo 9. Pasivos financieros	52.783,06 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>599.836,83 €</b>

Asimismo se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento aprobada junto con el presupuesto.

**PLANTILLA DE PERSONAL 2016****A) FUNCIONARIOS:**

Habilitación Nacional:

1 Secretario-Interventor

Administración General:

1 Auxiliar Administrativo.

1 Vigilante Municipal.

Administración Especial:

1 Policía Local (comisión de servicios)

**B) LABORAL:**

Laboral fijo:

1 Oficial de mantenimiento.

Laboral:

2 Limpiador/a.

1 Monitor Deportivo.

1 Auxiliar Administrativo.

1 Técnico de Actividades.

Los Blázquez a 7 de marzo de 2016. El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Martín Molina.